



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00079

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 25 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1290-01765261-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 128/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para el alquiler de 600 (seiscientas) horas de motoniveladora para Delegación Noroeste, según especificaciones técnicas.

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 007/2022 se dispuso proceder al llamado a Licitación Pública N° 04 identificada como 04-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA DELEGACIÓN NOROESTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cinco millones cien mil (\$ 5.100.000,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 23 de febrero de 2022, a las 10:30 hs., y en dicho acto se presentaron 2 (dos) propuestas correspondientes a: I) MÁXIMO FERNANDO MONTAÑO quien cotiza por la suma de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$4.680.000,00), con condiciones de pago parcial a sesenta (60) días corridos y II) ALAMCO S.A. quien cotiza por la suma de pesos siete millones novecientos sesenta y dos mil (\$7.962.000,00), con condiciones de pago parcial a sesenta (60) días corridos.

Que la Dirección de Mantenimiento Vial sostiene que los ítems cotizados por los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas del pliego.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 21 de marzo de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente y aconseja adjudicar el ítem 1 a MÁXIMO FERNANDO MONTAÑO, por resultar la más conveniente encontrándose por debajo del presupuesto oficial.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00079

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 04-DGU-22 para el "ALQUILER DE 600 HORAS DE MOTONIVELADORA PARA DELEGACION NOROESTE, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 007/2022 y cuya apertura se realizó el día 23 de febrero de 2022, a las 10.30 horas.
- Art. 2°: Adjudíquese a MÁXIMO FERNANDO MONTAÑO el renglón detallado en el Anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, por el monto total de pesos cuatro millones seiscientos ochenta mil (\$4.680.000).
- Art. 3°: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 - Dirección de Gestión Urbana- Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.
- Art. 4°: Refrédese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

NADIA ALVAPEZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno